

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas****804 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife relativo a concesión de aguas públicas. Expte. nº 29-A.**

Don Adán Martín Menis, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, ha solicitado la concesión de aguas públicas que discurren por el cauce público del Barranco del Agua, en el término municipal de Los Silos y para una cantidad máxima de 500 litros/segundo. El objeto del aprovechamiento es el almacenamiento en la Balsa de la Montaña de Taco.

Para ello se pretende ejecutar un tomadero situado a la cota de 530 metros según consta en el proyecto presentado en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, para que las personas o entidades que tengan observaciones o reclamaciones que hacer las expongan en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Durante dicho plazo se podrán presentar, asimismo, solicitudes concurrentes con la que se anuncia (acompañadas de proyecto precintado), o que sean incompatibles con ella; y se encontrará el expediente disponible para consulta en el local de este Servicio (C/ La Marina s/n, Edf. de Servicios Múltiples, 9ª planta) durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 1988.- El Jefe Accidental del Servicio Hidráulico, Emilio Alsina Pérez.

805 ANUNCIO del Servicio de Carreteras de Las Palmas por el que se notifica a los interesados la incoación de expedientes, por encontrarse en ignorados domicilios y se les concede plazo para presentar alegaciones.

En virtud de lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los interesados que se relacionarán, de domicilios desconocidos, la incoación de expedientes por el concepto que se expresa, y se le concede el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el B.O.C. del presente anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen conveniente, en otro caso, se continuará el expediente sin más citarles ni oírles.

1. Denunciado: Sr. Director del Circo Ruso. Expt. D-92/86. Retirada de carteles en las carreteras Autovía Marítima, tramos I, III, IV y V, C-812, p.k. 35,500 al 37,500 y 50,200 al 57,000. Cuantía: 76.970 pesetas.

2. Denunciado: Doña Mª Fernanda Gadea Martínez. Expt. AG-120/86-cap. daños en señales, p.k. 52,060, carretera C-812, con el vehículo GC-2424-T. Cuantía: 31.800 pesetas.

3. Denunciado: Don Santiago Angel Sosa Hernández. Expt. AG-15/86-cap. daños en vallas. Carretera GC-210, p.k. 5,200, con el vehículo GC-5737-I. Cuantía: 8.345 pesetas.

4. Denunciado: Betacar Canarias, S.A.. Expt. AG-75/87-cap. Daños en barreras en la carretera GC-1, p.k. 15,950 con el vehículo TF-3925-U. Cuantía: 36.590 pesetas.

5. Denunciado: Doña Mª Ludvina Cuervo Fernández. Expt. AG-116/87-ME CP. Daños en barreras en la Autovía Marítima, tramo II, con el vehículo O-6987-X. Cuantía: 24.600 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de febrero de 1988.- El Jefe del Servicio de Carreteras, Julio O. Luengo Soriano.